

# sumario

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

<b>Consejo de Gobierno</b>		
<b>CVE-2015-10545</b>	Decreto 122/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña María José González Revuelta como gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.	Pág. 8819
<b>CVE-2015-10546</b>	Decreto 123/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña Ana Cristina Gutiérrez Ruiz como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 8820
<b>CVE-2015-10547</b>	Decreto 124/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña Milagros Estrada Martínez como subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 8821
<b>CVE-2015-10548</b>	Decreto 125/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Joaquín Ruiz Sisniega como gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.	Pág. 8822
<b>CVE-2015-10549</b>	Decreto 126/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Javier González Gómez como subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 8823
<b>CVE-2015-10550</b>	Decreto 127/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Alfonso Romano Casanovas como subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 8824
<b>CVE-2015-10551</b>	Decreto 128/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Fernando Villoria Díez como subdirector de Desarrollo y Calidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud.	Pág. 8825
<b>CVE-2015-10559</b>	Decreto 120/2015, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Raúl Fernández Ortega como presidente del Consejo Escolar de Cantabria.	Pág. 8826
<b>CVE-2015-10560</b>	Decreto 121/2015, de 27 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Gutiérrez Barriuso como presidente del Consejo Escolar de Cantabria.	Pág. 8827
<b>Consejería de Presidencia y Justicia</b>		
<b>CVE-2015-10520</b>	Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de agosto de 2015.	Pág. 8828

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10545** *Decreto 122/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña María José González Revuelta como gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 27 de agosto de 2015 acuerda disponer el cese de doña María José González Revuelta como gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla", agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 27 de agosto de 2015.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>ra</sup> Luisa Real González.

2015/10545

CVE-2015-10545

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10546** *Decreto 123/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña Ana Cristina Gutiérrez Ruiz como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 27 de agosto de 2015 acuerda disponer el cese de doña Ana Cristina Gutiérrez Ruiz como subdirectora de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 27 de agosto de 2015.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González.

2015/10546

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10547** *Decreto 124/2015, de 27 de agosto, por el que se cesa a doña Milagros Estrada Martínez como subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 27 de agosto de 2015 acuerda disponer el cese de doña Milagros Estrada Martínez como subdirectora de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 27 de agosto de 2015.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>ra</sup> Luisa Real González.

[2015/10547](#)

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10548** *Decreto 125/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Joaquín Ruiz Sisniega como gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 27 de agosto de 2015 acuerda el nombramiento de don Joaquín Ruiz Sisniega como gerente de la Fundación "Marqués de Valdecilla".

Santander, 27 de agosto de 2015.

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González.

2015/10548

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10549** *Decreto 126/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Francisco Javier González Gómez como subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 2015 acuerda el nombramiento de don Francisco Javier González Gómez como subdirector de Gestión Económica e Infraestructuras del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 27 de agosto de 2015.

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González.

2015/10549

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10550** *Decreto 127/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Alfonso Romano Casanovas como subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.*

Decreto 127/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Alfonso Romano Casanovas como subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de agosto de 2015 acuerda el nombramiento de don Alfonso Romano Casanovas como subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 27 de agosto de 2015.

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González.

2015/10550

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10551** *Decreto 128/2015, de 27 de agosto, por el que se nombra a don Fernando Villoria Díez como subdirector de Desarrollo y Calidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud.*

A propuesta de la consejera de Sanidad, el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 27 de agosto de 2015 acuerda el nombramiento de don Fernando Villoria Díez como subdirector de Desarrollo y Calidad Asistencial del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 27 de agosto de 2015.

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
La consejera de Sanidad,  
M<sup>a</sup> Luisa Real González.

2015/10551

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10559** *Decreto 120/2015, de 27 de agosto, por el que se dispone el cese de don Raúl Fernández Ortega como presidente del Consejo Escolar de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Cantabria 3/1999, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de agosto de 2015, vengo a disponer el cese de don Raúl Fernández Ortega como presidente del Consejo Escolar de Cantabria, con efectos de 27 de agosto, agradeciéndole los servicios prestados.

Santander, 27 de agosto de 2015.

El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.

El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Ramón Ruiz Ruiz.

[2015/10559](#)

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJO DE GOBIERNO

**CVE-2015-10560** *Decreto 121/2015, de 27 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Jesús Gutiérrez Barriuso como presidente del Consejo Escolar de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Cantabria 3/1999, de 24 de marzo, de Consejos Escolares de Cantabria, en relación con el artículo 4.1 del Decreto 20/2000, de 23 de marzo, que desarrolla la expresada Ley, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de agosto, vengo a disponer el nombramiento de don Jesús Gutiérrez Barriuso como presidente del Consejo Escolar de Cantabria.

Santander, 27 de agosto de 2015.  
El presidente del Consejo de Gobierno,  
Miguel Ángel Revilla Roiz.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Ramón Ruiz Ruiz.

2015/10560

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2015-10520** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de agosto de 2015.*

La reforma organizativa operada por el Decreto 3/2015, de 10 de julio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adecua las estructuras hasta ahora existentes a los contenidos que asumen las Consejerías.

A los efectos de no perturbar el normal funcionamiento de los servicios públicos afectados, en cuanto a la gestión económica, se hace conveniente adoptar el siguiente acuerdo, permitiendo la continuación de la tramitación de los expedientes por las unidades que lo vienen haciendo, hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2015, mediante su encomienda de gestión desde las Consejerías afectadas por la reorganización.

El artículo 46 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria establece la autorización del Gobierno para la encomienda de gestión a órganos pertenecientes a diferentes Consejerías.

En su virtud, a propuesta conjunta de las Consejerías afectadas, visto el informe de la Intervención General, se acuerda:

1. Autorizar la encomienda de gestión de los créditos presupuestarios de la antigua Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, incluidos en la Sección 02, de la forma que se establece a continuación:

- Programa 232A adscrito a la actual Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo, a las unidades que lo venían ejecutando hasta la entrada en vigor del Decreto 3/2015.

- Programa 232B adscrito a la actual Dirección General de Igualdad y Mujer, a las unidades que lo venían ejecutando hasta la entrada en vigor del Decreto 3/2015.

- Programa 232D adscrito a la actual Secretaría General de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a las unidades que lo venían ejecutando hasta la entrada en vigor del Decreto 3/2015

2. Autorizar la encomienda de gestión de la tramitación de anticipos de caja fija y pagos a justificar de la antigua Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, incluidos en la Sección 02, relativos los programas 232A, 232B y 232D a la habilitación número 2 de la Consejería de Presidencia y Justicia, según Orden PRE/2/2015, de 8 de enero.

3. Autorizar la encomienda de gestión de los créditos presupuestarios de la antigua Dirección General de Universidades e Investigación, incluidos en la Sección 09, de la forma que se establece a continuación:

- Programa 322B adscrito a la actual Dirección General de Universidades e Investigación, a las unidades que lo venían ejecutando hasta la entrada en vigor del Decreto 3/2015.

4. Autorizar la encomienda de gestión de la tramitación de anticipos de caja fija y pagos a justificar de la antigua Dirección General de Universidades e Investigación, incluidos en la Sección 09, relativos al programa 322B a la habilitación número 1 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, según Orden ECD/12/2015, de 20 de enero.

5. Autorizar que los gastos corrientes y de inversión que se generen hasta 31 de diciembre de 2015 por la Dirección General de Política Social, creada mediante Decreto 83/2015, de 31

CVE-2015-10520

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 69

de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de la Consejerías del Gobierno de Cantabria, se imputen a los créditos presupuestarios de la Sección 16 del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, cuya gestión se realizará conforme a los procedimientos y a la competencia que, según su Ley de creación, tiene atribuida la dirección del Instituto.

6. Las Consejerías afectadas efectuarán las actuaciones oportunas para actualizar las firmas autorizadas en las correspondientes cuentas bancarias.

7. No se incluyen los créditos del capítulo I, cuya gestión corresponde a la Consejería de Presidencia y Justicia a través de la Dirección General de Función Pública.

8. Este Acuerdo tendrá vigencia hasta el cierre del ejercicio presupuestario del año 2015.

9. De conformidad con el artículo 46 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 27 de agosto de 2015.  
La secretaria general de Presidencia y Justicia,  
Noelia García Martínez.

[2015/10520](#)